

SUSCRIPCIONES

Dentro y fuera del distrito: 1,50 ptas. trimestre. Número suelto 15 céntimos. Atrasado 25 id.

PAGO ANTICIPADO

REDACCIÓN, VALIENTE, 3

LA OPINIÓN

INSERCIÓNES

Anuncios en la cuartapágina 5 céntimos línea. Comunicados á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

ADMINISTRACIÓN, VALIENTE, 3

Periódico político y de intereses materiales.

(SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES)

LA LIBERTAD DEL SUFRAGIO

Próximo el día de las elecciones generales, para Diputados á Cortes, ya se ponen en movimiento todos los resortes de la máquina acostumbrada á decidir de la voluntad de los comicios, nunca libremente expresada; y tiene un deber ineludible todo aquél á quien la ley concede el derecho de representación, de corregir este abuso y contribuir con sus esfuerzos á que las leyes se cumplan sin temor á los despotismos oficiales, que solo por el hecho de ser poder se creen facultados para imponerse y exigir una sumisión completa á la superioridad de sus mandatos.

Obsérvase en nuestro país el raro fenómeno, de que teniendo un Código fundamental que se distingue por su radicalismo, y cuyos principios generales se desarrollan en leyes orgánicas, en las que se consignan libertades mayores que las que pueblo alguno alcanzó: que nunca se observen estas con fidelidad por los que tienen el deber de su cumplimiento y que muy pocos fien en la eficacia de las leyes, influidos por la persuasión de que siempre seguirán las constituciones internas que en el cerebro de los Poderes públicos se labora; á la cual someten sus actos con solo consignarlos en interpretaciones fariséicas con que se esquivo y se burla la verdadera legislación del país.

Es esto por desgracia cierto; pero ¿de quién depende su perpetración? ¿Quién es el responsable de esas veleidosas incorrecciones, más que el pueblo que lo consiente y lo tolera y no depone el ruin temor que cohibe su independencia, y que tampoco comprende que si del derecho nace el deber, *el deber engendra también el derecho*, que es un principio altamente racional del individuo y del cual no puede desprenderse sin abdicar de su propia personalidad, á la cual es aquél inherente?

Tenemos la ley de 26 de Junio de 1890 sobre sufragio universal, y nadie abriga la consoladora esperanza de que se aplique leal y sinceramente. Garantías tiene el elector de libertad en la emisión de su sufragio, y fuertes son las

penas que se impone al que la contrarie y ninguno cree que esta libertad sea una verdad, ni que la sanción penal llegue realmente á ser efectiva. Separada en absoluto la elección de toda ingerencia gubernativa, y apesar de informarse la ley en tan racional principio, sucede con asombro de todos, que, ante el Poder Central se postran y humillan los candidatos para que les concedan los distritos de cuya voluntad se prescindir y cuya libertad se les arrebatara, con mengua de los enérgicos conceptos de la ley, porque los pueblos sumidos en vergonzosas tuteladas carecen de la necesaria energía de carácter para sostenerla.

Es pues necesario que los electores tengan virilidad: que piensen, juzguen y no se amilanen por el miserable temor de incurrir en el desagrado de los que mandan, que la voluntad cuando cumple con el mandato legal no puede nunca ser objeto de persecuciones que serían siempre viles tiranías que la razón condena con todo su poderoso imperio. La ley de 26 de Junio de 1890 es una verdadera ley de protección de la libertad y de la independencia del elector.

Por consiguiente, hora es ya de que los electores despierten del letargo en que le sume todavía el recuerdo de ominosas corruptelas; hora es ya de que el elector recobre su dignidad perdida y luche por recobrar una independencia que el ministerio de la ley le concede y que de su voluntad decidida depende el que se le considere y respete. No culpe á nadie de lo que él es el primero y principal culpable. La legalidad le abre las puertas, que antes fué de clausura para la parte más numerosa de la sociedad condenada á forzoso retraimiento. Penetre por ellas con ánimo varonil y decidido: acuda audazmente á las urnas sin temor ni vacilación sin más guía que la de su conciencia, que tiene el deber de hacerlo; que la ley se lo manda y la razón se lo aconseja.

Á LOS ELECTORES

Ha llegado el momento supremo de la lucha legal, y es preciso que demostréis dentro de breves días que sois dignos

del ejercicio del derecho de representación consignado solemnemente en la ley del sufragio.

El derecho de representación es una de las más preciosas prerrogativas de los pueblos, y Velez-Rubio que siempre se hizo notable por su característica altivez y por su espíritu de enérgica independencia, preciso es que hoy no descienda del pedestal en que le coloca su tradición y su historia y dé preciada muestra de su valor, si quiere entrar en el concierto de los pueblos que tienen conciencia de la misión que están llamados á cumplir.

El que no ejerza ahora el derecho de representación: el que permanezca indiferente en estos instantes críticos, y se encierre en el orgulloso alcázar de su egoísmo, es un ser perjudicial, que no se identifica con la agrupación política de que es miembro dañado, para el cual no hay más procedimiento que el de la amputación ó el abandono más absoluto y despreciable.

El indiferentismo en los acontecimientos políticos tiene tremenda sanción penal, además del menosprecio público que señala á los caracteres menguados, sin el temple y las convicciones que distinguen á los buenos ciudadanos para intervenir en las controversias de la opinión; y su falta de interés en las elecciones recibe su castigo con los repartimientos injustos, el exceso en la tributación, el desenfreno en las contribuciones de sangre, y la ausencia del celo en el desarrollo de los intereses comunes; así como el elector que no concurre á emitir libremente su sufragio, mirándolo como cuestión baladí y poco importante, ni es buen patricio ni tiene derecho á quejarse de la obscuridad de administraciones poco correctas, ni de los fraudes y los dolos que con los intereses procomunales se cometen cuando se les deja expuestos á los más voraces apetitos.

Todo el que tenga voto debe espontáneamente acudir á las urnas á hacer uso de una prerrogativa precisa, inherente á su personalidad como ciudadano y de que no puede hacer punible abandono. Nada hay que le impida su con-

currencia leal á los objetos y fines de la vida social. No somos exclusivistas: es conveniente la asistencia á los comicios, lo mismo de amigos que de adversarios. Es la manera de que se haga la luz, que de la urna salga la verdad que merezca ser acatada, independiente y libre de los fraudes y los amaños que la empañan y que son causa originaria de los graves males que hasta ahora nos perturbaban.

Y la verdad saldrá; nada temais.

MANUAL DEL ELECTOR

Son electores todos los españoles varones mayores de veinticinco años, que no estén incapacitados y se hallen inscritos en el libro del censo.

El elector solo tiene entrada en el colegio á que pertenece.

Niuno puede entrar en el colegio con armas, palo, bastón ni paraguas, excepto los que por impedimento notorio tengan necesidad de apoyo para acercarse á la mesa.

Los funcionarios públicos que impidan ó dificulten á los electores examinar por sí la urna antes de comenzar la votación ó las papeletas que de la urna se extraigan, incurrir en las penas de arresto mayor y multa de 500 á 5.000 pesetas; los particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo.

Los que voten dos ó más veces, tomen nombre ajeno para votar ó lo hagan estando incapacitados, incurrir en la pena de multa de 125 á 2.500 pesetas.

Cualquiera podrá pedir que un elector identifique su persona.

Nadie puede votar más que en un colegio.

La votación será secreta y se hará en la siguiente forma: El presidente de la mesa anunciará «empieza la votación.» Los electores se acercarán á la mesa uno á uno, y diciendo su nombre, entregarán por su propia mano al presidente una papeleta blanca, doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato ó candidatos á quienes den su voto para diputado.

El presidente depositará la papeleta en la urna destinada al efecto, que será de cristal ó vidrio trasparente, despues de cerciorarse, por el examen que harán los interventores de las listas del censo electoral, de que en ellas está inscrito el nombre del votante, y dirá en alta voz: «Fulano (el nombre del elector) vota».

En todo caso, el presidente tendrá constantemente á la vista del público la papeleta, desde el momento de la entrega hasta que la deposite en la urna.

En las papeletas impresas se pueden borrar con tinta ó lápiz los nombres que se quieran, y sustituirlos con otros manuscritos.

Dos de los interventores, á lo menos, anotarán en la lista numerada los electores que voten por el orden conque emitan su voto, confrontarán sus nombres con los de las listas definitivas, y expresarán en la anotación el número con que en estas aparezcan.

Las papeletas no inteligibles, las que no contengan nombres propios de personas, ó contuviesen escritos varios cuyo orden no pueda determinarse, se considerarán en blanco.

Cuando haya varios nombres escritos solo se tendrán en cuenta los primeros hasta seis. Los demás se tendrán por no escritos.

Todo elector puede pedir en caso de duda examinar las papeletas. El presidente debe concederle en el acto.

La mesa se constituirá á las siete de la mañana.

Antes de las ocho se abrirán al público los locales en donde se verifique la elección. Esta termina á las cuatro de la tarde.

**

Los electores pueden hacerlo todo, y como los electores quieran, habrá de ser difícil escapar los farsantes á la acción de la Ley. Y como más de una vez no se ejercen los derechos de denuncia por falta de conocimiento de la propia Ley, consignamos algunos casos de falsedad y su penalidad, bien seguros de que no caerán en saco roto los recursos que pueden poner en juego los amigos de la legalidad contra los farsantes.

Falsedad.—Se comete el delito de falsedad, según reza la ley electoral: 1.º Contrahaciendo, ó fingiendo letra, firma ó rúbrica. 2.º Suponiendo en un acta la intervención de personas que no la han tenido (haciendo votar los muertos, por ejemplo). 3.º Atribuyendo á los que han intervenido en él declaraciones diferentes de las que hubieren hecho. 4.º Faltando á la verdad en la narración de los hechos. 5.º Alterando las fechas verdaderas. 6.º Haciendo en documento verdadero cualquiera alteración ó intercalación que varíe su sentido. 7.º Dando copia en forma fehaciente de un documento supuesto ó manifestando en ella cosa contraria ó diferente de la que contenga el verdadero original. 8.º Intercalando cualquiera escritura en un protocolo, registro ó libro oficial. Todo ello en documento electoral, también constituye falsedad y se pena como tal cualquiera omisión intencionada en los documentos electorales que pueda afectar al resultado de la elección.

Penalidad.—Si el delincuente tiene el carácter de funcionario público y comete el delito abusando de su oficio incurrir en la pena de cadena temporal y multa de 500 á 5.000 pesetas. Si es un particular el falsario la pena será presidio mayor y multa de 500 á 5.000 pesetas.

La cadena temporal es de 12 años y un día á 20 años.

El presidio mayor de 6 años y un día á 12 años.

Los tribunales pueden rebajar uno ó dos grados éstas, según los casos.

Son para estos efectos documentos oficiales, el Censo y sus copias autorizadas, las actas, listas, certificaciones, y cuantos emanen de personas á quienes la ley encarga su expedición y que se refieran al ejercicio del derecho electoral, á su resultado, ó á garantizar el procedimiento.

ACTUALIDADES

—Ruperta, antes que te pongas á hacer la cena, llégate en un momento y dile á don Inocente que venga.

—Pero, señorito, que no hemos hecho más que llegar del campo, y ni hay nada arreglado, ni tengo preparado...

—A pesar de todo, no quiero que pase más tiempo sin hablar con él; y así, que todo se quede á un lado y ve ahora mismo.

—Pues si tanto lo desea V., voy enseguida, y al menos vendré acompañada. ¡Vente conmigo chiquito!

**

—¿Se puede entrar?

—Adelante, querida Ruperta; no te doy un abrazo, por no ofender tu estado de doncella, que sinó, te lo daría con todo mi corazón por la alegría que me ha causado tu presencia.

—Gracias, D. Inocente. Lo doy como recibido; y crea V. que yo también me alegro de verlo sano y salvo.

—Con razón me dices eso, pues si en vez de principiar la función por la cabeza prin-

cipia por la cola, Dios sabe si ahora me verías.

—¿Sin duda se refiere V. á la función del Domingo de Ramos?

—Ruperta, calla; y tu muchacha cierra la puerta, no sea que el diablo meta el rabo, y se nos entre por la id. lo que no quiero ver, por que están delatando al gallo de la pasión.

—¿Qué puerta vá á cerrar si nos vamos? ¡Pues poco impaciente que está mi amor! Póngase usted la capeta y el gorro, y en marcha.

—¿Quién, yo salir?

—¡Ya lo creo! ¿Es que tiene V. miedo de venir conmigo?

—Mujer, miedo de ir contigo no; pero...

—Sin peros ni calabazas se levanta usted ahora mismo, que en no faltándome á mí este amigo que se ha venido conmigo, á nadie le temo.

—Muchacha, ¿y para qué llevas ese rifle!

—Por mor de las chinches. ¡Ea! fuera de más conversación y andando.

—Puesto que no hay más remedio, vamos. Mira, muchacha, cuando tengas gana, cenas; y cuando te dé sueño, te acuestas, y á mi no me esperes, que hasta mañana no vuelvo. Ruperta cuando quieras.

—Ahora mismo.

**

—Mi querido D. Benito, venga un abrazo.

—Uno y ciento: ¿Cómo vá?

—Admirablemente: nos está pasando la cosa más rara del mundo. Con los sucesos sucedidos estamos lo mismo que el cantar aquel que dice:

«Por ahora hace un año

que te quería,

y me tienes más firme

que el primer día.»

Y de tal suerte

que yo estaré á tu lado

hasta la muerte.

—¡Muy bien! Veo que no has perdido el humor.

—Pues mire V., tampoco perderemos lo otro.

—Y dime, ¿la cosa marcha bien?

—A pedir de boca. ¡Esto es una bendición de Dios! El sementero vá para arriba, y gracias á la Vigen de la Salud que nos ha guardado al pastor, están las ovejitas tan unidas que no hay miedo que se descarríe ninguna: es todo lo contrario, en vez de irse del redil se van aumentando que es un gusto. Y claro está: ¿dónde han de ir que estén mejor? ¿Quién las ha de mirar con más cariño? ¿Quién ha de hacer...

—¡Pero hombre, ¿á donde vamos á parar? ¿Qué me importa á mí esa retaila de sementero, pastor, ovejas y tantas cosas como me estás diciendo.

—¿Qué! ¿No entiende V. la tonada? Pues, amigo mío, ni hay más cera que la que arde, ni yo me explico de otra manera.

—Pues es preciso que te expliques y que cantes tan claro como tú acostumbras; por que deseo saber dos cosas, y no tienes más remedio que contármelas.

—¿Y podría saber cuales son?

—Ya lo creo: la primera la salvajada del 29 del pasado, y la segunda, á la altura que se encuentran los trabajos de las elecciones.

—¡Vaya dos preguntitas con salero! ¡Cualquiera las contesta!

—¿Oye! ¿Porqué miras á todas partes? Aquí no estamos más que tú, Ruperta y yo; ó lo que es lo mismo que no hay perro que saque hueso; con que venga de ahí y á desembuchar lo que sepas.

—¡Válgame Dios, y en qué aprietos se ven los hombres! y puesto que no hay escapatoria allá vá.

Bien ha calificado V. el sangriento drama del Domingo de Ramos, y por si acaso le falta V. algo, aquí traigo *La Crónica Me-*

ridional excelente y popular periódico de la Capital, que trae un artículo de fondo que ni de encargo se hace mejor; ya verá V. lo que dice del Alcalde. De lo que pasó al presentarse los municipales y los demás que los acompañaban cuando llegó el Sr. Laserna á la Cuesta de Lucias nada puedo decir como testigo por que no lo vi, pero conozco tan gloriosa, noble y sublime acción, con todos sus detalles.

Ya tendremos lugar de hablar por que hay tela para mucho tiempo; y como el asunto está en los tribunales de justicia, dejémosle allí quieto, que el Sr. Juez de Instrucción está encargado de depurar los hechos. ¡Dios lo ilumine para que reciban los autores de tan incalificable atentado el castigo que merecen, y que veamos muy claro el cauce por donde el agua ha ido al molino! Hagámos punto en esto, y allá vá *La Crónica*: lea V. este artículo mientras yo me fumo un cigarrito.

—¡Bien, muy bien, magnífico, admirable! ¡Vaya un articulito y vaya un gorro bien bordado que le ha puesto! Si le toma la medida no se lo acopla mejor. ¿Y qué dice de todo esto?

—¡Me gusta la pregunta! Eso él y los suyos se lo sabrán; pero según yo entiendo no debe haberle hecho mucha gracia; y si ha leído *El Noticiero* y otros colegas de Almería y Madrid, estará para pedirle un favor.

—Si todos hablan como *La Crónica* ya estará bueno. Cada día me convengo más que cuesta muchas amarguras lucir el brillante bastón de la Alcaldía, y si este no se sabe llevar derecho, tras de las amarguras vienen otras cosas que no son del caso referir; pero en fin, vamos andando, que por muy malo que aude el sementero, una buena agua en Mayo todo lo arregla. ¿Quieres contestar mi segunda pregunta?

—¿Cual, la que se refiere á las elecciones?

—Precisamente.
—De esto con pocas palabras hay bastante: V. sabe muy bien que gracias al talento del intachable Sr. Laserna, ha sabido crearse en este Distrito un partido tan numeroso y compacto, que todos sus amigos obran como un solo hombre. Añada V. los muchos y valiosos elementos que se le agrupan á diario, y cogiendo esta hebra encontrará fácilmente el ovillo.

Yo creo que sus contrarios no deben tener la almendra tan mollar, cuando se apela á todo lo imaginable; pero es tanto lo que les aprieta la cosa, que aunque ven por las listas el desengaño, no ceden; y como en este asunto no se puede aventurar ninguna profecía, por eso me callo: si yo estuviera en cualquiera otra población que no fuera mi tierra, había largado una capáz de hacer llojar á un guarda-cantón, pero nadie es profeta en su tierra.

—Y no pudieras aclarar algo más este punto?

—Vaya si pudiera; pero es el caso que en este asunto conviene más obrar que hablar: yo le aseguro á fé de Inocente Carpana que el lunes próximo le he de decir cosas que se ha de pasar V.; pero hasta ese día «al callar le llaman sabio.» ¿No está V. satisfecho con verme contento? pues bastante tiene con esto; y si otra cosa quiere no puede ser.

—Mira, mira, cállate como un muerto que yo no soy curioso; me basta y me sobra conque tú estés satisfecho, que lo demás ello vendrá; y si viene como yo espero hemos de pasar aquí una noche de primera.

—Vengan esos cinco, y acepto. ¿Y la simpática ruperta qué dice á todo esto?

—Yo, nada: que si el Señor hiciera un milagro y me diera la llave de las calenturas siquiera por dos días, se le habían acabado

á V. todos los quehaceres; y así tendría tiempo para venirse al campo y estarse con nosotros: por que limpiando el campo de langosta no había que tener cuidado con la viña.

—Dios te oiga y te la dé esta noche para que principies á funcionar desde mañana.

—Mira, Inocente, deja á Ruperta, por que en el momento que se habla de algo que se refiere á ti, se pone que no hay quien la aguante.

—Bellísima matrona, con razón te quiero y te distingo. Pídele á tu santo patrón, mientras nos haces las camas, que interponga su poder y que te den esa llave que tanto deseas.

—Andando, Ruperta, que tengo sueño. Dime, Inocente, ¿que tal la asistencia del Municipio en los oficios de Jueves Santo y en la adoración de la Cruz del viernes?

—Concurridísima. El Jueves por la mañana brillaron tanto por su ausencia, que no asemó ni uno la cara por la Parroquia, hasta el punto que siendo costumbre que el Municipio convide seis personas de respeto para que lleven las varas del palio, no tan solo no se dignaron asistir, sino que no se cumplió con esta costumbre inmemorial; y y si es el Viernes toque V. las mismas. Sabe V. lo que creo, que al Alcalde y al Municipio les hace daño el olor de la cera, y como en esos dos días arde mucha en el montamento ellos dirían; en no yendo no nos ponemos malos.

—Hicieron bien, por que la salud ante todo. ¡Ea! vamos á la cama que mañana será otro día.

E. PÉREZ PUCHE.

INFORMACION POLITICA

Madrid 7 de Abril de 1896

Sr. Director de LA OPINIÓN.

Hoy, según todos los indicios, se aprobará en el Capitolio de Washington la proposición de beligerancia á los insurrectos cubanos.

Los últimos telegramas anuncian que aunque tenga que prorrogarse la sesión, ésta noche, definitivamente, quedará resuelta la cuestión en el sentido de conceder dicho carácter de beligerantes á los bandidos que sostienen en nuestra preciada Antilla el estado anormal que padecemos.

No se duda, en un punto, de qué tal ha de ser lo que se acuerde, pues tan grande ha de ser la mayoría de los enemigos de España, que no se espera reacción alguna favorable á nuestro decoro.

Esto nos autoriza á poner de relieve el fracaso diplomático de nuestro representante en los Estados Unidos, ya que tanto confiaba en que la solución del conflicto fuese satisfactoria á nuestra causa, y ya que el ministro de Estado considera que nada tiene que hacer, interin aquel no participe la nueva consecución de los fines que perseguía.

En suma, debemos hacernos la cuenta de que la amenaza que desde hace días tenemos permanente, vá á ser mañana una realidad. Debemos hacer pasar por ante nuestra mente, en histórica serie de malhadados acontecimientos, la proposición de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano, la suscitación del debate en esta Cámara, las calumnias infames y groseros insultos y procaces amenazas lanzadas contra nuestra Patria por esos honorables miembros; las invectivas de los Sherman y las espadas de los Morgan; la discusión en la Cámara de representantes del mismo país de igual asunto; la repetición aquí de los denuestos propagados en deshonra nuestra, porque hasta la fecha los ha tolerado el Gobierno español; siquiera el

pueblo los haya rechazado enérgicamente.

A la protesta que España lanzó al votarse en el Senado la proposición de que tratamos, debe seguir en el momento en que se conozca oficialmente la resolución acordada, y una vez que la diplomacia nada haya logrado, la más varonil iniciativa de parte de nuestro Gabinete, á la cual, seguramente, ha de responder el pueblo español con todas sus fuerzas y voluntad.

Se ha pedido á éste prudencia; creémos que la ha tenido y en mayor cantidad de la consiguiente á su temperamento.

Una vez el conflicto en el estado en que se encontrará mañana, ya no hay lugar más que á demostrar virilidad, y esto ha de ser pese á quien pese.

Queda de V. affmo. amigo—T.

DESDE HUERCAL-OVERA

Sr. Director de LA OPINIÓN

Huertal-Overa 7 de Abril de 1896.

Muy Sr. mio: He visto con sorpresa la carta que publica el nuevo periódico que con el título de *La Verdad* (que sarcasmo) ha visto la luz en esa localidad, la cual, á más de estar llena de inexactitudes, creo firmemente que no esté escrita en este pueblo, pues no conozco á nadie capaz de desfigurar los hechos, mintiendo de una manera tan descarada. Yo que me precio y tengo mi fama bien sentada de apreciar estas cosas de la política con entera imparcialidad, puedo asegurar á V. por que tuve ocasión de presenciarlo, que el recibimiento que en esta se hizo al Sr. Laserna, fué brillantísimo y entusiasta por todo extremo; así como también que si como es de esperar las elecciones se hacen con legalidad y justicia, pues los tiempos que alcanzamos no permiten otra cosa, el triunfo en esta será del Sr. Laserna, por un considerable número de votos.

El potente partido que tiene aquí el señor Laserna, que dicho sea de paso no consiguió tener en este pueblo nunca diputado alguno, trabaja con el buen resultado del que cuenta con la seguridad del éxito; mientras que los que parece se proponen votar la candidatura del Sr. Pérez Suarez, podría decirse que lo hacen de mala gana, según lo desalentados que se les ve.

Queda de V. affmo. amigo

EL CORRESPONSAL

Huertal-Overa 7 de Abril de 1896.

Huertal-Overa, 8

Ayer á las 7 mañana llegó á esta, procedente de la capital el candidato liberal Sr. Laserna, á quien se dispensó de nuevo un recibimiento imponente, extraordinario, entusiasta, siendo aclamado y vitoreado por inmensa mayoría población. Por el número de los concurrentes y por el entusiasmo que predominaba, ha superado esta manifestación de simpatía del noble pueblo huertaleño hácia el Sr. Laserna á la que le tributó á su venida de Madrid. Considerase seguro el triunfo de esta candidatura.

EL CORRESPONSAL

Devocionarios, Semanas Santas

Se han recibido en esta imprenta.

Ley electoral (véase cuarta plana.)

Imp. de LA OPINIÓN, á cargo de A. Lázaro Ruiz.

ANUNCIOS

MERCADO DE VELEZ-RUBIO.

PRODUCTOS DEL PAIS. -- PRECIOS DEL DIA.

REALES FANEGA	REALES FANEGA
Trigo fuerte 41 á 43	Judías 60 á 62
Id. candeal . 35 á 36	Almendras . 39 á 40
Centeno . . . 26 á 28	REALES ARROBA
Cebada 26 á 27	Vino 16 á 18
Lentejas . . . 26 á 27	Aceite 32 á 33
Maiz 22 á 24	Lana 33 á 34
Garbanzos . . 45 á 47	Patatas (qt.) 18 á 20

HARINAS

REALES ARROBA	REALES ARROBA
1. ^a fuerte 15'00	1. ^a candeal . . . 14'00
2. ^a id. 13'50	2. ^a id. 12'50
3. ^a id. 10'50	3. ^a id. 9'50
4. ^a id. 8'00	4. ^a id. 7'00

A los viticultores y horticultores

AZUFRE LÍQUIDO CONCENTRADO

DEL

DR. PÉREZ CORTINA
(Privilegio de invención)

Para combatir las plagas de la vid, frutales, hortaliza, etc.

Empleo fácil, eficaz, económico y sin contrariedades ni peligros.

Agentes en todos los pueblos.

Pidanse folletos y prospectos.

Laboratorio del Dr. Pérez Cortina,
VELEZ-RUBIO

LEYES ELECTORALES

DE

**DIPUTADOS Á CORTES
Y SENADORES**

Completadas con todas las disposiciones dictadas hasta la fecha, comentadas y concordadas y seguidas de su correspondientes secciones de formularios.

Ultima edición. Se vende á 6 reales en la imprenta de este periódico.

SE VENDE

un magnífico arcón, con departamentos para clasificar harinas, arroces, azúcares, etc. Muy útil para harineros ó comerciantes de ultramarinos. Está casi nuevo y se dará barato.

Razón en esta imprenta.

Nuevo Establecimiento

DE

COLONIALES, PAQUETERÍA Y QUINCALLA

DIEGO GANDÍA SEGURA

Grandes existencias en azúcares, especias, arroces, chocolates de las mejores fábricas, tés, cafés, salchichones, quesos, conservas vegetales y pastas italianas para sopa.

Algodones manresanos blancos y de colores y otra infinidad de artículos pertenecientes al ramo de paquetería y quincalla.

Precios sin competencia.

Calle de Urrutia, esquina á la de Valiente.

MODELACIÓN IMPRESA

PARA AYUNTAMIENTOS, JUZGADOS MUNICIPALES Y RECAUDACIONES.

Ajustada á los modelos oficiales, prácticas administrativas y leyes y

disposiciones vigentes

La más perfecta y económica de todas las conocidas hasta el día.

Pidanse Catálogos en la imprenta de este periódico.

Calle de Valiente, núm. 3

EL LIBRO DE COCINA

Ó SEA

MANUAL DE LA COCINERA

Nuevo tratado de Cocina, Repostería y Pastelería prácticas, con grabados intercalados en el texto.

Ultima edición, arreglada á los novísimos procedimientos en el arte culinario.

Un tomo de cerca de 200 páginas encuadernado con cubierta al cromo, 1,50 pesetas (6 reales).

De venta en la imprenta de este periódico.

Año I. Noviembre Núm. 1

SUSCRIPCIÓN
Dentro y fuera del distrito: 1,50 ptas. trimestre.

LA OPINIÓN

INSERCIÓNES
Anuncios y comunicados: á precios económicos.

REDACCION

Periódico político

ADMON.

(SE PUBLICA LOS JUEVES)

Órgano del partido liberal dinástico de este distrito.

Se publica todas las semanas y extraordinarios cuando lo requieran los acontecimientos.

Cuenta con corresponsales en Barcelona, Madrid, Almería y en todos los pueblos del distrito.

Precios de suscripción: en toda España: trimestre 1'50 pesetas; semestre, 3; año, 6. Pago anticipado.

Anuncios, comunicados, y reclamos, á precios convencionales. Importantes rebajas á los suscriptores, para los cuales rigen tarifas especiales y económicas.

Los artículos que se nos remitan para su inserción, deberán venir firmados por sus autores. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Toda la correspondencia y avisos á las oficinas del periódico: Calle de Valiente, núm. 3 (P.^a Almería) Vélez-Rubio.

Gaceta de la Banca

Revista dedicada al examen de las cuestiones de crédito

DIRECTOR-PROPIETARIO

D. JOAQUIN G. GAMÍZ-SOLDADO

Oficinas: Malasaña. 16 pral. Madrid.

Toda la correspondencia de redacción, se dirigirá á nombre del director.

Se publica todos los miércoles.

Precios de suscripción: En España y Portugal: un trimestre 2 pesetas: un año 7 pesetas.

En el extranjero: un año, 20 ptas.

Ultramar: un año, 4 pesos oro.

Número suelto, UNA peseta.

Anuncios, línea pequeña 50 céntimos.

La Administración de la *Gaceta de la Banca* remite números de muestra á cuantas personas lo soliciten.

PURIFIQUE VD

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando

El mejor de los DESINFECTANTES



En interes de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando

PAPEL DE ARMENIA

Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C.^a - BARCELONA En Vélez-Rubio: en la imprenta de este periódico.

Precio de cada librito para 24 ó más veces: 40 céntimos

Tomando 6 libritos de una vez se regala un quemador

Á LOS FABRICANTES DE HARINAS

Libros de guías talonarias, encuadernados, perforados ó impresos en excelente papel de hilo.

Se confeccionan en la imprenta de este periódico.

Carruaje-Correo diario

DE

Velez-Rubio á Velez-Blanco y María

á cargo de

VICENTE MARTINEZ BLAZQUEZ

El dueño de esta empresa ofrece á los señores pasajeros de dichos pueblos un servicio cómodo y rápido á los siguientes precios:

Por asiento

De Velez-Rubio á María ó vice-versa.	6 rs.
Id. id. por ida y vuelta en el mismo viaje.	8 "
De Velez-Rubio á Velez-Blanco ó vice-versa.	3 "
Id. id. por ida y vuelta en el mismo viaje.	5 "
De Velez-Blanco á María ó vice-versa.	3 "
Id. id. por ida y vuelta en el mismo viaje.	5 "

NOTA.—Para las idas y regresos en viajes alternos no rige rebaja alguna.

Los pasajeros ocuparán el carruaje en los puntos de parada que éste tiene en cada una de dichas poblaciones.

Los que lo deseen á domicilio abonarán cuatro reales más de indemnización.

Los billetes se sacarán anticipadamente en los puntos de partida.